Sello 4.º 40. mrs. — HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1829 — Año de 1829.

el publico y el aula de Gramatica, pue-
de haver padecido deterioro con motivo
de dhos. temblores de tierra, acuerda
Se Comisiona á los SS. Regidores D. Pe-
dro Rato y D. Juan Gonz. Izquierdo
Comisarios de Escuelas, para que con
el Arquitecto D. Pedro Sanz Osorio, re-
conozcan dho. Edificio, y si se hallase
ruinoso procuren el q. se trasladen
las citadas Aulas á las barracas de la
Ciudad situadas en la Calle R.l

Pagos del fondo de Prop.

Expos.on del Exmo. Sr. Gov.or Presid.te

El referido Exmo. Sr. Gov.or Presid.te
manifestó: Se le ha informado de q.
por esta Junta de Propios se ha preve-
nido al Depositario de sus fondos, no
verifique ningun pago ni atenciones
de la Corporacion por privilegiada
que sea, hasta tanto que se cubra el
importe del veinte p.r ciento, de los
ingresos del año ant.or, reservando
igualmente lo que corresponda por